

**GO SJ N°001/2024**

Santiago, 10 de Diciembre 2024.-

Señor

**Ernesto Huber Jara**

Director Ejecutivo

**Coordinador Eléctrico Nacional**

Presente

**Ref.: Ingreso Proyecto Fehaciente – BESS San Juan II**

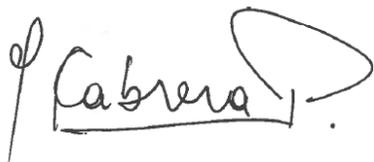
De nuestra consideración:

Comunico a usted que, San Juan S.A. está desarrollando el Proyecto Fehaciente “BESS San Juan II”, en adelante el Proyecto, el cual estará ubicado en la comuna Freirina, Provincia Huasco, Región de Atacama, aproximadamente a 75 km al sur de la ciudad de Huasco. Tendrá una capacidad instalada de 155,2 MW y su punto de conexión al Sistema Eléctrico Nacional será el patio de 33 kV de la subestación (“S/E”) Central Parque Eólico San Juan 33 kV, propiedad de San Juan S.A.

El Proyecto tiene planificado iniciar actividades de puesta en servicio en el mes de febrero del 2028 y completar su entrada en operación en agosto del 2028.

Considerando lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 49° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, solicitamos a usted emitir la Consigna de Fehaciencia y el Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente (IACPF) para conectar el Proyecto de mi representada a la S/E Central Parque Eólico San Juan 33 kV, para lo cual acompañamos digitalmente los documentos asociados al Proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Iván Cabrera Pavez

Encargado Titular

San Juan S.A.

Adjunto: Antecedentes Proyecto BESS San Juan II.

